

Acciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.  
 Acciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA).  
 Acciones Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).  
 Acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.  
 Acciones Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.  
 Acciones Hidroeléctrica del Chorro, S. A.  
 Acciones Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA).  
 Acciones Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (IBERDUERO).  
 Acciones Saltos del Nansa, S. A.  
 Acciones Unión Eléctrica, S. A.

g) Fondos de Inversión Mobiliaria:

Participaciones Ahorrofondo.  
 Participaciones Banserfondo.  
 Participaciones Crecinco.  
 Participaciones Eurovalor.  
 Participaciones Eurovalor 2.  
 Participaciones Fondiberia.  
 Participaciones Fondo Mediterráneo de Inversiones.  
 Participaciones Fondonorte.  
 Participaciones Fontisa.  
 Participaciones Gesta.  
 Participaciones Gesteval.  
 Participaciones Inespa.  
 Participaciones Inrenta.  
 Participaciones Nuvoafondo.  
 Participaciones Planiver.  
 Participaciones Rentifondo.  
 Participaciones Suma.

h) Inversión Mobiliaria (Sociedades de):

Acciones Cartera de Títulos, S. A. (CARTISA).  
 Acciones CARTINBAO, Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.  
 Acciones Catalana de Inversiones Mobiliarias.  
 Acciones CA'IOC, S. A.  
 Acciones Central de Inversiones en Valores, S. A. (CEIVASA).  
 Acciones Compañía General de Inversiones, S. A.  
 Acciones Compañía Ibérica de Valores, S. A.  
 Acciones COPIC, S. A.  
 Acciones FIMISA, Financiera del Miño, S. A.  
 Acciones Financiera Bansasder, S. A. (FIBANSA).  
 Acciones Financiera Española de Inversiones, S. A. (FINSIA).  
 Acciones Financiera Hispana Internacional.  
 Acciones Financiera Ponferrada, S. A. (FINPONSIA).  
 Acciones HISPAMER, S. A.  
 Acciones HISPANA, S. A. de Inversiones Mobiliarias.  
 Acciones HISPANA-DOS, S. A. de Inversiones Mobiliarias.  
 Acciones INBURSA, Inversiones Bursátiles, S. A.  
 Acciones Industria y Navegación, S. A. (INSA).  
 Acciones Inversiones en Valores y Títulos (INVTISA).  
 Acciones Inversora Banzano, S. A. (INBAZASA).  
 Acciones Inversora Industrial del Centro.  
 Acciones Juan Bravo Dos, S. A.  
 Acciones Mediterránea de Inversiones, S. A.  
 Acciones Midi, S. A.  
 Acciones Mobiliaria Cros, S. A.  
 Acciones Patrimonio de Títulos, S. A. (PATRISA).  
 Acciones Popular de Inversiones (POPULARINSA).  
 Acciones Promoción y Gestión de Valores, S. A.  
 Acciones Sociedad Anónima de Valores Mobiliarios (VAMOSIA).  
 Acciones Sociedad Continental de Valores, S. A.  
 Acciones Sociedad Ibérica de Inversiones Financieras.  
 Acciones UNINCA, S. A., Unión de Inversores de Capitalización.  
 Acciones Unión Inversora del Mediterráneo, S. A. (UNIVER).  
 Acciones Vascongada de Inversión Mobiliaria, S. A.  
 Acciones Vizcaina de Inversores Mobiliarios, S. A.

i) Mineras:

Acciones Sociedad Minero Siderurgica de Ponferrada.

j) Monopolios:

Acciones Compañía Arrendataria Monopolio de Petróleos, S. A.  
 Acciones Tabacalera, S. A.

k) Navegación y Pesca:

Acciones Compañía Trasmediterránea.  
 Acciones Naviera Aznar, S. A.

l) Químicas:

Acciones Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA).  
 Acciones Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.  
 Acciones Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.  
 Acciones Dow Unquinesa, S. A.  
 Acciones Energía e Industrias Aragonosas, S. A.  
 Acciones Nitratos de Castilla, S. A.  
 Acciones Productos Pirelli, S. A.  
 Acciones Sociedad Anónima Cros.  
 Acciones Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.  
 Acciones Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.  
 Acciones Unión Explosivos Río Tinto.

m) Siderometalúrgicas y construcciones metálicas:

Acciones Citroën Hispania, S. A.  
 Acciones Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A. (TUBACEX).  
 Acciones Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.  
 Acciones Construcciones Electromecánicas, S. A. E.  
 Acciones Echevarría, S. A.  
 Acciones Española del Zinc, S. A.  
 Acciones Fabrica Española de Magnetos, S. A.  
 Acciones Fabricación de Automóviles Renault en España, Sociedad Anónima (FASA-RENAULT).  
 Acciones Material y Construcciones, S. A.  
 Acciones Motor Ibérica, S. A.  
 Acciones Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima (SEAT).

n) Textiles:

Acciones La Seda de Barcelona, S. A.  
 Acciones Sociedad Nacional Industrias y Aplicaciones, Celulosa Española, S. A. (SNIACE).

o) Transportes:

Acciones Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.

p) Varias:

Acciones Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.  
 Acciones Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.  
 Acciones Finanzauto, S. A.  
 Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.  
 Acciones Galerías Preciados, S. A.  
 Acciones La Papelera Española, S. A.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, José Villarasa Salat.

*RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista, referida al 31 de diciembre de 1972, de los valores declarados aptos para la inversión de reservas de las Entidades particulares de capitalización y ahorro (Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento de 28 de abril de 1957).*

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 12 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para la inversión de reservas de las Entidades particulares de capitalización y ahorro:

1) Todos los valores admitidos para las inversiones de reservas de las Entidades de seguros privados, siempre que su renta no exceda del 6,50 por 100 anual en la fecha de su adquisición y que figuren en la lista correspondiente al 31 de diciembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial de Estado».

No serán válidas para esta cobertura las participaciones en fondos o las acciones de Sociedades de inversión mobiliaria en cuyas carteras figuren acciones de la propia Entidad de capitalización y ahorro en cuantía superior al 5 por 100 de la cartera.

2) Los siguientes títulos de renta fija:

Ayuntamiento de Madrid:  
 Obligaciones 5,50 por 100, emisión 1923 (Mejoras Urbanas).  
 Urbana de Edificaciones, S. A. (URDESA):  
 Obligaciones 4 por 100, emisiones 1959, 1960 y 1961.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, Juan Rovira Tarazona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 20 de marzo de 1973 por la que se establece el régimen de obligatoriedad de higienización de leche en la localidad de Lorca (Murcia).*

Hmo. Sr.: El apartado bi del artículo 50 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 8 de octubre, y modificado por Decreto 544/1972, de 9 de marzo, prevé, como una de las formas de establecer el régimen de obligatoriedad de higienización de la leche, el abastecimiento de los Municipios a través de las centrales lecheras que estuviesen ya establecidas en una localidad próxima, preferentemente dentro de la misma provincia.